

<b>FECHA:</b>	02 de agosto de 2023	<b>LUGAR</b>	SALA DE JUNTAS
MOTIVO DE REUNION			
COMITÉ CONSULTIVO	<input type="checkbox"/>	REUNIONES CON LA COMUNIDAD	<input type="checkbox"/>
REUNIONES DE GREMIOS	<input type="checkbox"/>	CONSEJO DE GOBIERNO	<input type="checkbox"/>
CONSEJO DE SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>
		OTROS	<input checked="" type="checkbox"/> <u>Seguimiento Plan de Mejoramiento SIGEP II</u>

TEMAS TRATADOS
<p>Siendo las 2:30 P.m. del 02 de agosto de 2023 se dá inicio a la reunión de seguimiento al plan de mejoramiento generado de la auditoria Interna a los reportes generados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.</p> <p>orden del día propuesto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión Plan de Mejoramiento Informe Seguimiento SIGEP II.</li> <li>2. Compromisos</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>DESARROLLO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión Plan de Mejoramiento Informe Seguimiento SIGEP II.</li> </ol> <p><b>Hallazgo 1:</b></p> <p>se relaciona en SIGEP II que el tipo de nombramiento de los 10 cargos de nivel Profesional, técnico y asistencial de la planta de personal es ESCALAFONADO EN CARRERA, siendo que en la actualidad 2 cargos son ESCALAFONADO EN CARRERA y 8 son provisionales.</p> <p><b>Acción de Mejora Propuesta:</b></p> <p>Tomar contacto con el funcionario de enlace del DAFP para la entidad y solicitarle las aclaraciones o correcciones en el tipo de vinculación de los servidores públicos en la plataforma SIGEP II.</p>

## Resultado:

No se evidencia oficio ni correo electrónico que indique alguna solicitud realizada por parte del responsable, de aclaraciones o Correcciones en el tipo de vinculación de los servidores públicos en la plataforma SIGEP.

De acuerdo con lo anterior el avance en el cumplimiento de la acción de mejora es del 0%.

## Hallazgo 2:

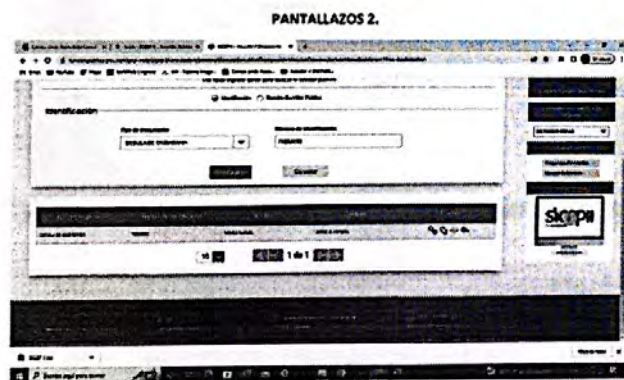
El sistema arroja diferencias en relación con los servidores públicos que se encuentran en los reportes de SIGEP II - Monitoreo de actualización Hoja de Vida, donde se evidenciaron cuatro (4) personas que no tienen vínculo actual con Distriseguridad como servidor público (4.1 del Informe)

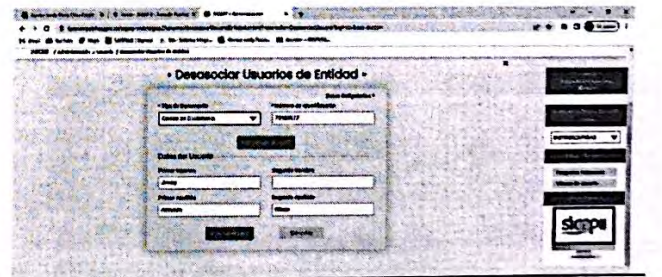
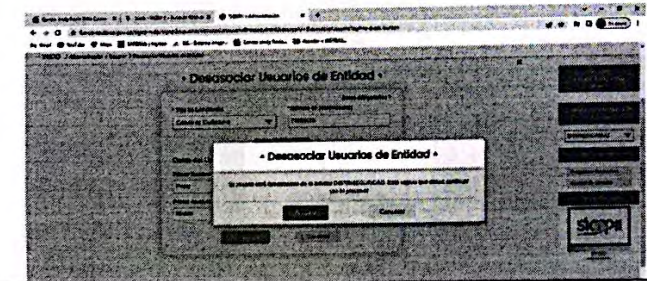
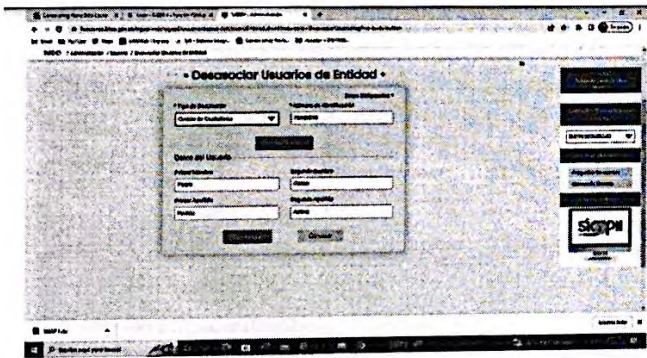
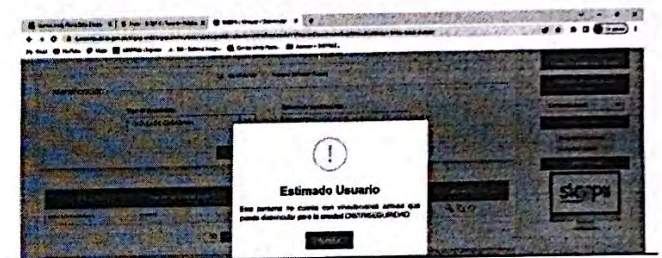
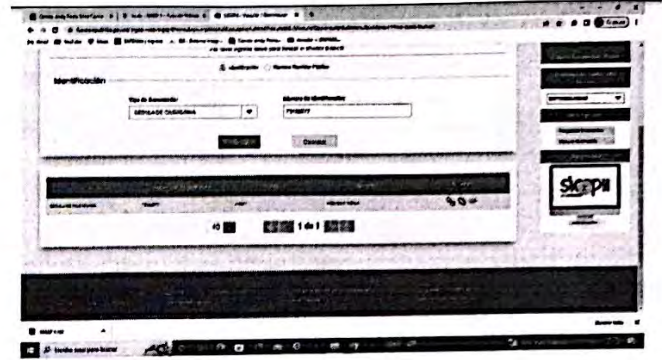
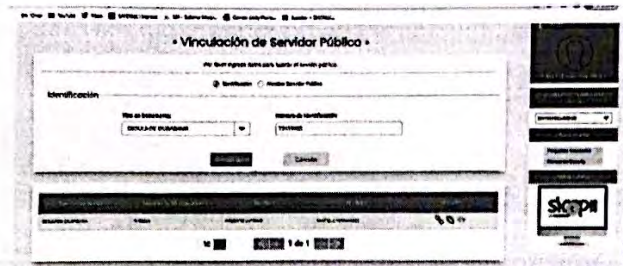
## Acción de Mejora Propuesta:

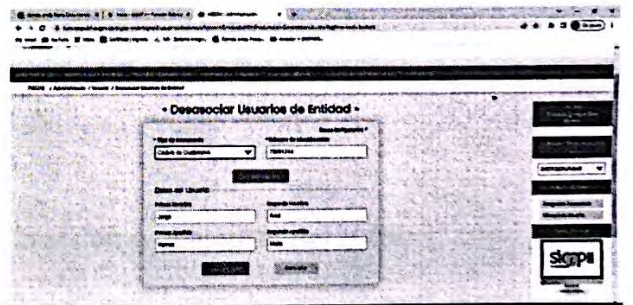
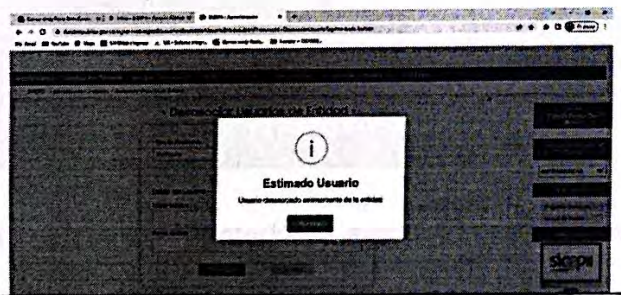
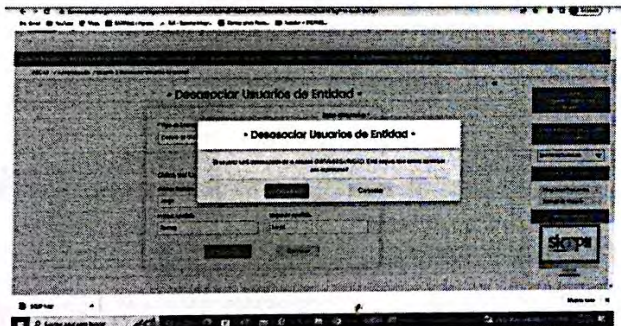
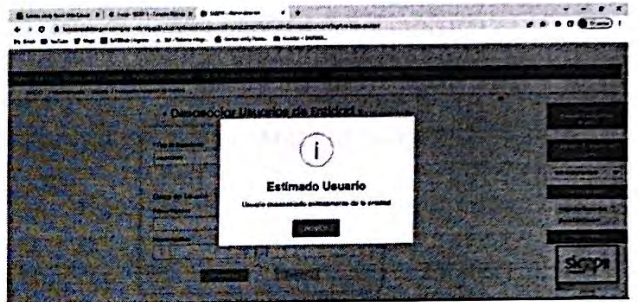
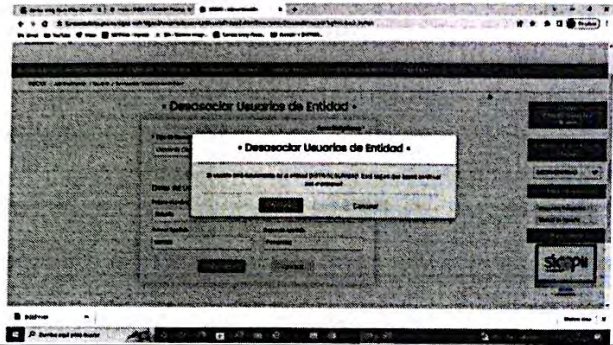
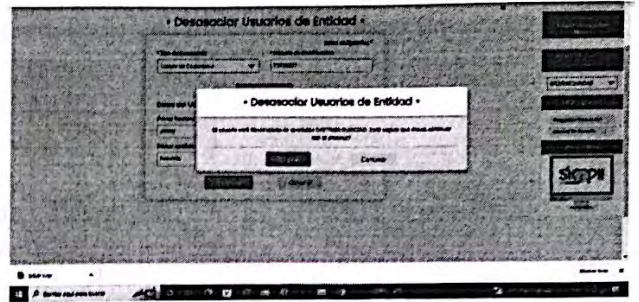
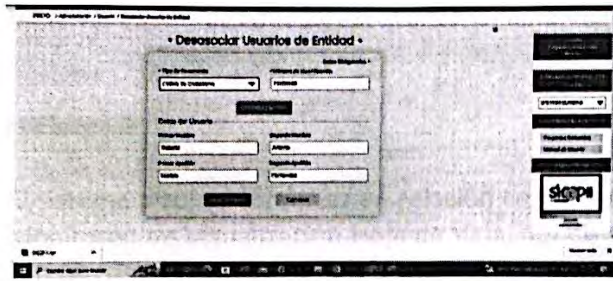
Desasociar Usuarios de la cuenta de la entidad en SIGEP II relacionados en el punto 4.1 del informe .

## Resultado:

Se dió cumplimiento a la observación, se evidencia la desvinculación y desasociación de los funcionarios en la cuenta de sigep II de la entidad Pedro Rodelo Asfora Director General, Jimmy Acevedo Sibaja, Roberto Martelo Fernandez Dierector Administrativo y Financiero, el contratista Jorge Ariel Ramos Mejia Director Operativo.







De acuerdo con lo anterior, el avance en el cumplimiento de la acción de mejora es del 100%.

### Hallazgo 3:

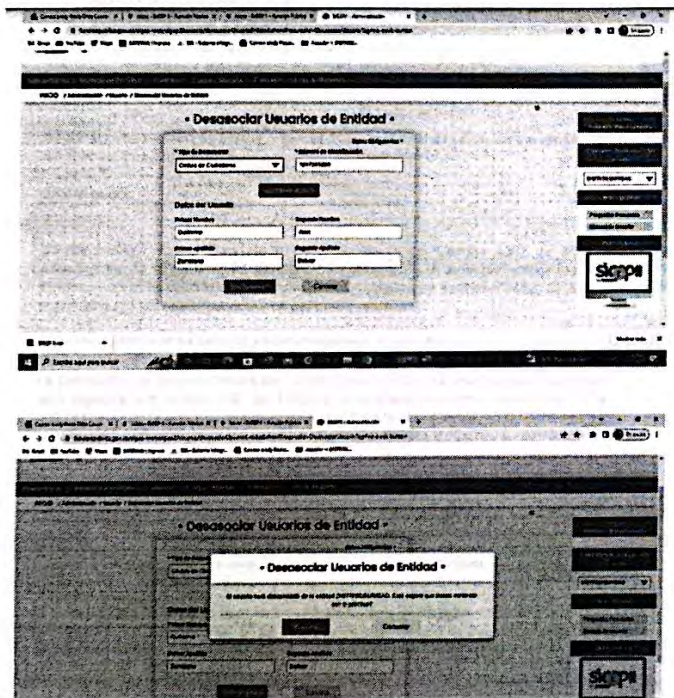
El sistema arroja diferencias en relación con los contratistas que se encuentran en los reportes de SIGEP II - Monitoreo de actualización Hoja de Vida, donde se evidencia un (1) contratista que no tiene vínculo actual con Distriseguridad (4.2 del Informe)

#### Acción de Mejora Propuesta:

Desasociar Usuario de la cuenta de la entidad en SIGEP II relacionados en el punto 4.2 del informe

#### Resultado:

Se dió cumplimiento a la observación, se evidencia la desasociación del contratista Guillermo Zambrano Bolívar de la cuenta de sigep II de la entidad.



De acuerdo con lo anterior, el avance en el cumplimiento de la acción de mejora es del 100%.

### Hallazgo 4:

No se encuentra en la relación la declaración de bienes y rentas de 1 servidor público, ni como de ingreso, ni como periódica.

## Acción de Mejora Propuesta:

Comunicar al funcionario identificado la obligatoriedad legal de presentar la declaración de bienes y rentas.

## Resultado:

Se dió cumplimiento a la observación, se evidencia memorando 1600 de fecha 13/12/2022 en el cual se reitera por el director administrativo y financiero el diligenciamiento y presentación de la declaración de bienes y rentas 2021 en la plataforma de Sigep II. Se observa que el Director General presentó la declaración de bienes y rentas de la vigencia 2022 con fecha de 28/07/2023.



MEMORANDO-02

No.1600

Cartagena de Indias D.T. y C. 13 de diciembre de 2022

PARA: LUIS ENRIQUE ROA MERCHAN – DIRECTOR GENERAL  
ANIBAL RODRIGUEZ CASTILLO – P.E. CONTADOR  
ENRIQUE BRIEVA – P.E. PLANEACION

DE: REMBERTO VIAÑA GONZALEZ – DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y FINANCIERO

ASUNTO: Declaración de bienes y rentas 2021 en el Sistema de Información Gestión del Empleo Público SIGEP II

Cordial saludo,

De conformidad con el literal b) del artículo No 2, del Decreto 1083 de 2015, la actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica, será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP II y presentada por los servidores públicos para cada anualidad:

b) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1° de junio y el 31 de julio de cada vigencia.

La declaración de bienes y rentas de los servidores públicos es una obligación legal que está regulada por la Ley 190 de 1995, la consecuencia del no cumplimiento a la obligatoriedad de la presentación de la declaración de bienes y rentas, es la imposición de sanción conforme al reglamento aplicable (Concepto 312481 de 2020), tal como reza el artículo 23 de la Ley 734:

**ARTÍCULO 23. La falta disciplinaria. Constituye falta disciplinaria, y por lo tanto da lugar a la acción de imposición de la sanción correspondiente, la incurrir en cualquiera de las conductas o circunstancias previstas en este código que conlleve incumplimiento de deberes, extorsión en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones y violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses, sin estar amparado por cualquiera de las causas de exclusión de responsabilidad contempladas en el artículo 28 del presente ordenamiento.** (Subrayado fuera del texto).

En atención a que el plazo para la presentación de la declaración de bienes y rentas periódica 2021 en la plataforma SIGEP II se vence el 31 de julio de 2022, oportunamente se informó de este cumplimiento mediante memorando No. 0799 de 21 de junio de 2022,

Charracá, Edificio Inteligente, Ofc. Piso (8) No. (806-807) Tels. 6842248 - 6842810 - Fax: 6843817 - Cartagena  
Código Postal: 130002  
www.distritoasesorad.gov.co



con reiteración mediante Memorando No. 0863 28 de Julio de 2022, no obstante, a la fecha no se ha recibido por parte de ustedes el soporte del cargue de la declaración.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por el asesor de control interno en la auditoría de seguimiento al proceso de SIGEP II y dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento del mismo, solicito formalmente realizar el trámite de cargue de declaración de rentas y bienes periódica (P.E Contador y P.E. Planeación) ; y de ingreso (Director General), en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II. Agradezco enviar el debido soporte firmado para anexar a los respectivos expedientes de Hoja de Vida

Atentamente,

REMBERTO VIAÑA GONZALEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
DISTRISSEGURIDAD

Proyectó: Ing. Sindi Ditta Casiani – Operador(a) del Sistema SIGEP II  
Revisó: Edgardo Díaz Montes – PU Recursos Humanos Y Fijacos

Id	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Año Declarad	Fecha de Inicio de la Declaración	Fecha de Fin de la Declaración	Fecha de Ingreso	¿Extemporánea? (SI/No)	Tipo Ded
35	Marchan	Luis	Enrique	2022	01/01/2022	31/12/2022	28/07/2023 10:59:38 PM	No	Periódica
130	Marchan	Luis	Enrique	2020	01/01/2020	31/12/2020	31/07/2021 12:00:00 AM	No	Ingreso

De acuerdo con lo anterior, el avance en el cumplimiento de la acción de mejora es del 100%.

### Hallazgo 5:

2 Servidores presentaron el tipo de declaración como de "Ingreso", siendo que ya tienen antigüedad en la entidad y les correspondía presentarla como periódica.

### Acción de Mejora Propuesta:

Comunicar a los funcionarios identificados la necesidad de corregir el tipo de declaración

### Resultado:

Se dió cumplimiento a la observacion, se evidencia memorando 1636 de fecha 20/12/2022 en el cual se solicita por parte de la Direccion Administrativa y Financiera la correccion de la declaracion de bienes y rentas 2021 en la plataforma de Sigep II a los dos servidores Edgard Martinez Cogollo – PUE Juridico y Enver Diaz Escandon Dorector Operativo.



MEMORANDO-02

No.1636

Cartagena de Indias D.T. y C. 20 de diciembre de 2022

PARA: EDGARD MARTINEZ COGOLLO – PUE JURIDICO  
ENVER DIAZ ESCANDON – DIRECTOR OPERATIVO

DE: REMBERTO VIAÑA GONZALEZ – DIRECTOR ADM Y FINANCIERO

ASUNTO: Corrección de Declaración de Bienes y Rentas 2021 en el Sistema de Información Gestión del Empleo Público SIGEP II

Cordial saludo,

Acogiendo las observaciones presentadas por el asesor de control interno en el Informe de Seguimiento SIGEP II (Monitoreo Bienes y Rentas) "2 Servidores presentaron el tipo de declaración como de "Ingreso", siendo que ya tienen antigüedad en la entidad y les correspondía presentarla como periódica".

Solicito atentamente a los funcionarios identificados realicen la actualización de la declaración de bienes y rentas en el sistema de Información Gestión del Empleo Público SIGEP II y enviar soporte de la gestión a más tardar el día 26 de diciembre de 2022.

Cualquier duda o inquietud comuníquese con la operadora de SIGEP II de la entidad Ing. Sindi Paola Ditta Cassiani, Cel. 3017281955

Atentamente,

REMBERTO VIAÑA GONZALEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
DISTRISSEGURIDAD

Proyectó: Ing. Sindi Ditta Cassiani – Operador(a) del Sistema SIGEP II  
Revisó: Edgardo Díaz Montas – PU Recursos Humanos Y Fisco

De acuerdo con lo anterior, el avance en el cumplimiento de la acción de mejora es del 100%.

## Hallazgo 6:

Ante la recomendación de fortalecer el seguimiento periodico de la informacion registrada en la plataforma SIGEP II

### Acción de Mejora Propuesta:

Establecer un cronograma de seguimiento a la plataforma SIGEP II

### Resultado:

Se evidencia cuadro en excel de seguimiento periodico de la informacion registrada en la plataforma de SIGEP II de: activaciones de usuarios, verificaciones de hojas de vida, monitoreo de bienes y rentas, asociacion de contratos; sin embargo, no se evidencia un cronograma de seguimiento establecido de revision periodica en la plataforma.

De acuerdo con lo anterior, el avance en el cumplimiento de la acción de mejora es del 85%, aunque existe un control de seguimiento en formato excel, no se observó el cronograma establecido en la acción de mejora.



5 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



## RESUMEN AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA INFORME SEGUIMIENTO SIGEP II AÑO 2022

No. Hallazgo	No. Accion de Mejora	Fecha Limite	Meta %	% de Avance
1	1	Diciembre 2022	100	0
2	1	Diciembre 2022	100	100
3	1	Diciembre 2022	100	100
4	1	Diciembre 2022	100	100
5	1	Diciembre 2022	100	100
6	1	Diciembre 2022	100	85
<b>TOTAL</b>			<b>600</b>	<b>485</b>
<b>Avance Total de Cumplimiento a Junio 30 de 2023</b>			<b>80,83</b>	

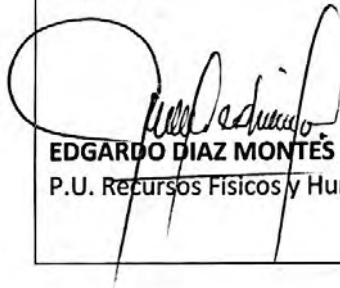



Siendo las 4:30 p.m. se da por terminada la reunión de seguimiento.

COMPROMISOS			
ACCIONES	CUMPLIMIENTO SI O NO	RESPONSABLE	FECHAS
Establecer contacto con el equipo de apoyo de enlace del DAFP; a través, de oficio o mediante correo electrónico de enlace del DAFP solicitando aclaraciones o correcciones en el tipo de vinculación de los servidores públicos en la plataforma SIGEP II.		Dirección Administrativa y Financiera	25/09/2023
Elaborar un cronograma de seguimiento periódico, que contenga las fechas en que se deben realizar las verificaciones en la plataforma de SIGEP II de las activaciones de usuarios, verificaciones de hojas de vida, monitoreo de bienes y rentas, asociación de contratos.		Dirección Administrativa y Financiera	30/08/2023

**OBSERVACIONES:**

En el seguimiento al presente plan de mejoramiento se evidencia un grado de avance a las metas totales del 80,83%.

  
**EDGARDO DIAZ MONTÉS**  
P.U. Recursos Físicos y Humanos

  
**SINDI PAOLA DITTA CASSIANI**  
Asesora Externa Dir. Admva  
Cto # CO1.PCCNTR.4529528

  
**EDGAR RAMÍREZ PADILLA**  
Asesor Ext. Oficina de Control interno  
Cto # CO1.PCCNTR.5106244